

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana. . . {Sale el sol á 6 h. 51 ms. y se pone á 5 h. 38 ms.
 {Sale la luna á 9 h. 31 ms. de la mañana, y se pone á 12 h. 19 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion del 4 de enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El señor marques de SAN CARLOS: Ruego á la comision que entiende en el proyecto de reconocimiento de la deuda de Ultramar, que manifieste si está próximo á presentarse el dictámen. Hace ocho meses que trajo el gobierno su proyecto, y creo que la comision ha tenido tiempo de examinarlo. Afecta grandes intereses, y conviene que esa cuestion se resuelva pronto.

El Sr. FUENTES: La comision ha estudiado ese proyecto, y solo falta que vengan varios documentos pedidos al ministerio de Estado, para dar por ultimadas sus tareas.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la reunion de ayer.

Se leyó la siguiente

Proposicion de ley.

«Se declara subsistente en favor de la señora doña Carmen de Antillon, condesa de Antillon, la pension vitalicia que disfrutó últimamente su difunta madre la señora doña María Josefa Piles Rubin de Celis, viuda del benemérito diputado don Isidoro de Antillon, cuyos derechos declararon las Cortes en 23 de abril de 1822.»

El Sr. LOPEZ CANO: Conozco la prevencion con que se acoge toda proposicion de pensiones: yo participo de ella, y á no mediar las razones de alta moralidad que aquí median, no me levantaria á defender esta. Se trata de declarar subsistente en favor de doña Carmen de Antillon la pension de su señora madre, viuda del Sr. D. Isidoro Antillon, diputado á Cortes, compañero de los Calatravas y Argüelles, que sufrió martirio por la libertad.

El Sr. Antillon, que se hacia temible á los enemigos de la libertad por su elocuencia y su carácter, se vió acometido en 1812 en las calles de Cádiz por cuatro asesinos que le dejaron por muerto. En 1814 fué objeto de las crueles persecuciones de aquella época: obligado á huir y habiendo caído enfermo en la fuga, fué encontrado por los esbirros y en un coche acompañado del Viático y de dos agonizantes, le llevaron á su pueblo natal y á su propia casa. No pudo resistir la idea de verse próximo á subir al cadalso, y pasando la noche en el mismo sitio en que se habia nacido su cuna, murió; pero no se contentaron sus perseguidores con la muerte, y un día llegaron á profanar su tumba, llevaron á la plaza pública el cadáver, le prendieron fuego y aventaron sus cenizas.

Preguntado el Congreso, se declaró que no se tomaba en consideracion la proposicion.

Varios señores diputados.—Que se cuenten los votos.

Otros.—Que sea la votacion nominal.

El Sr. VALERO Y SOTO: Pido que se lea el artículo 164 del reglamento. (Se leyó.) Segun ese artículo está proclamada la votacion, y es asunto resuelto.

El Sr. RASCON: Pido que se lea el artículo 165.

Se leyó, y decia que habiendo duda se procediese al recuento.

El Sr. VALERO Y SOTO: Que se lea el artículo 166.

Se leyó, y decia que durante el recuento no se permitiese la entrada en el salon.

El Sr. FAGES: Cuando hay duda debe contarse; pero ahora hay mas ó ménos diputados de los que ántes habia.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados que han entrado despues de publicada la votacion, que tengan la bondad de salirse.

Procediéndose al recuento, resultaron en pié 24, y sentados 46. Se declaró, por consiguiente, que no se tomaba en consideracion la proposicion.

Se leyó la siguiente:

Proposicion del Sr. Figuerola.

Artículo 1.º «El buque mercante que forme tripulacion para emprender viaje, presentará á la capitania del puerto de salida nota indicativa de la fecha de la partida, número de hombres de mar que necesita sueldo que ofrece el naviero y demas proposiciones que este crea convenientes.

Si dos días ántes del señalado para la salida no se hubiese presentado número suficiente de hombres de mar españoles para tripular el buque, el capitán podrá contratar marineros extranjeros hasta la mitad del número que la nave necesita.

En los buques de vapor podrá en iguales casos admitir una mitad de sirvientes españoles no matriculados de mar, ó una tercera parte de marineros extranjeros y otra de sirvientes nacionales no matriculados.

Art. 2.º Los buques españoles que escedan de 200 toneladas de arqueo total, sean de hierro ó de madera, pueden ser limpiados, recorridos ó carenados en diques de propiedad particular, nacionales ó extranjeros, á voluntad de los navieros propietarios de aquellos, sin necesidad de autorizacion alguna.

En los de vapor, podrán hacer en sus máquinas ó cascos cuantas reparaciones juzguen necesarias, sea cual fuere el número de sus toneladas de arqueo.

Art. 3.º Los viajeros que vayan de un puerto á otro español de la península é islas adyacentes no están obligados á presentar pasaporte ni cédula de vecindad al capitán del buque en que se embarquen.»

El Sr. FIGUEROLA: Me reservo apoyar esta proposicion cuando esté presente el señor ministro de Marina.

ORDEN DEL DIA.

Reforma hipotecaria.

Abierta discusion sobre el dictámen de la mayoría de la comision, dijo

El Sr. LAFUENTE ALCAZAR: Al discutirse este proyecto en el Senado, el señor ministro de Gracia y Justicia dijo que podia ser considerado, ora con arreglo al principio de autorizacion, ora con arreglo á sus bases: yo participo de esta creencia, y si me propusiera hacer un discurso de oposicion, tendria motivos para asegurar que la ley constitucional del pais ha sido violada, porque se ha presentado el proyecto de un modo contrario á la buena práctica del régimen representativo. No quiero, sin embargo, hacer, con motivo de una cuestion doctrinal, un discurso de oposicion al gobierno. Voy, pues, á tratar la cuestion en otro terreno. Pero ántes me haré cargo de algunas ideas del señor ministro de Gracia y Justicia, contra las cuales debo protestar.

Parece, por lo que dijo S. S., que los cargos que los diputados hagamos al proyecto, vendrian á refluir, sobre la comision de códigos. Yo rechazo esa idea; yo no examino las personas, dignisimas todas, que componen esa comision; no tengo que considerar mas que la ley, y detras de la ley al gobierno. Yo, que reconozco

las altas dotes del señor ministro de Gracia y Justicia, entiendo que S. S. no debió hacer de la comision de códigos un escudo con que parar los golpes que se dirigieran á su proyecto. S. S. sabe y puede combatir de frente por sí solo.

Voy ahora á hablar de las bases de este proyecto. La primera cuestion es la siguiente: la reforma hipotecaria, ¿era necesaria? Creo que lo era; pero lo era hasta cierto punto y nada mas. ¿Y por qué? Porque la legislacion en esta parte del derecho patrio no satisfacía las necesidades del crédito. Hija de sistemas opuestos, no podía llenar las exigencias de la riqueza agrícola, ántes estancada en manos muertas, hoy desamortizada. No hay, pues, cuestion sobre la necesidad de la reforma.

Pero, señores, esta reforma es muy difícil y complicada: todos los paises han comprendido sus dificultades. El primer tropiezo que habian de encontrar los encargados de formular el proyecto, estaba en los medios. ¿Se adoptaria el sistema de leyes especiales, ó el de codificacion; el sistema filosófico ó el histórico? En esta lucha los individuos que han formado el proyecto, se han decidido por el sistema de leyes especiales, y siento no poder estar conforme con su opinion. Entiendo que ha debido adoptarse el sistema de codificacion, el sistema filosófico. ¿Qué es, señores, la hipoteca? Una parte esencial del derecho civil, enclavada en él, que tiende á perfeccionarle. ¿Y qué mejor sistema para darle armonía que el de la codificacion?

Esta es la creencia de los pueblos mas adelantados de la Europa moderna. Examinad su legislacion, y hallaréis la hipoteca en el código civil. Nosotros habiamos creído esto mismo; habiamos nombrado una comision de códigos, y esta habia presentado un proyecto de código civil. En ese proyecto se ha tratado perfectamente, bajo su punto de vista, la hipoteca. ¿Y por qué no hemos aceptado ese código y ese trabajo? Se me dirá que no reúne lo que debiera reunir para satisfacer las necesidades del pais en materia civil. ¿Pero no hubiera sido preferible reformarlo con arreglo á las actuales necesidades, á presentar esa larga ley de 416 artículos, que todavia necesitará un reglamento?

De estas premisas deduzco yo que el gobierno y la comision han sido ingratos con la comision de códigos, é inconsecuentes con sus principios en materia de reformas legislativas. Ellos han dicho que la reforma civil era necesaria; y si lo es, ¿por qué no se ha aceptado en general?

Olvidado el fomento de la agricultura, las especulaciones mercantiles y de Bolsa han llamado los capitales y les han distraído del crédito territorial. El hombre de dinero no ha debido completarlo en préstamos sobre propiedad territorial, porque el interes que podia exigir tenia que ser excesivo. Varias especulaciones le ofrecían mayores ganancias sin ser usurarias.

En otros paises, en Holanda y Alemania, por ejemplo, comprendo que los bancos agrícolas produzcan beneficiosos resultados. Están en relacion con el estado de la propiedad, no tan dividida como en España.

En Francia se habla mucho de crédito y de bancos agrícolas, y nosotros tambien queremos hablar de esto mismo. ¿Pero ha conseguido la Francia consolidar su crédito territorial? No: ha vacilado entre el sistema de la restriccion y el de la libertad, y no ha conseguido dar bases sólidas á su crédito, porque la propiedad allí está muy dividida y la deuda del Estado es grande.

En los paises del Norte donde el crédito se ha desarrollado desde muy antiguo, producen fruto los bancos agrícolas. En los

del Mediodía no tanto, porque con grandes deudas públicas y con gran division de la propiedad no es fácil consolidar esas instituciones.

Se dice tambien que el sistema de la publicidad y la especialidad procura que el usurario no pueda practicar su usura. No parece sino que este sistema va á obligar al hombre de capitales á prestar siempre que lo desee el necesitado. ¿Qué es el registro? La gran esposicion de la fortuna del opulento y de la desgracia del pobre: es la esposicion pública de la fortuna y de la desgracia de un pais. Con esta esposicion lo que se consigne es abrir los ojos al interes, hacer que el rico comprenda la desgracia del necesitado, y que le preste á mayor interes del que le hubiera llevado si no hubiese sabido su desgracia.

El sistema de la especialidad y la publicidad es, pues, un sistema que hace la causa de los ricos contra los pobres; es un sistema injusto é impopular.

Voy á concluir. He dicho que la reforma hipotecaria era una necesidad en España; que esta reforma no se ha verificado con el debido acierto; que la reforma que debiera haberse basado en principios justos de un sistema misto bien entendido, la habeis hecho radical y no liberal; y por fin, señores, que despues de proclamar el sistema alemán puro, habeis faltado á él, aceptando en ciertos casos la hipoteca tácita y á veces la hipoteca general.

El gobierno, pues, no ha cumplido con el fin que se proponia, porque nos ha traído una ley que estará muy lejos de proporcionar al pais los resultados que de ella se esperan.

El Sr. GARCIA LOMAS: El señor Fuente Alcázar, despues de algunas consideraciones preliminares á que yo contestaré luego, ha entrado en algunas consideraciones históricas siguiendo la costumbre seguida siempre en esta clase de cuestiones, examinando antecedentes, é invocando los augustos precedentes de la legislacion romana, que es la que ha servido de base para la legislacion de todos los pueblos de la Europa culta; y sin embargo de que yo reconozco que es una costumbre muy laudable, y que tambien he de hacer algunas observaciones en este orden de ideas, entiendo que no han de servirnos de mucho para resolver la cuestion que nos ocupa.

Yo sé, y saben todos los señores diputados, que la hipoteca se remonta á tiempos anteriores á la sociedad romana. El sistema hipotecario se conoció en efecto, entre los griegos, donde se realizó el gran objeto de la publicidad, por medio de formas simbólicas á que tan dados son los pueblos en su infancia. Allí se realizaba la publicidad poniendo señales sobre las fincas hipotecadas, con espresion de la naturaleza é importe del gravámen que las afectaba.

No es exacto, como el señor Fuente Alcázar ha dicho, que los romanos importaran la hipoteca de los griegos tal como en Grecia se conoció; no es exacto que la legislacion romana consignara su publicidad.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Bailesteros): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.
 Eran las seis y media.

ESTRANJERO.

Indudablemente que la figura mas noble que se destaca en el sombrío cuadro de la revolucion napolitana es María Sofia de Baviera, esposa

de Francisco II de Borbon y de Saboya.

Jóven, sin haber apenas cumplido la edad de 20 años, hermosa, buena, de ánimo activo, y de coraje varonil, la hija del duque Maximiliano de Baviera está siendo en Gaeta modelo de mujer esforzada, de esposa leal, y de reina valerosa.

El cielo la ha dotado de todas las virtudes y perfecciones que puede prodigar á la criatura mas favorecida. Bella como pocas princesas de Europa, tuvo la dicha de cautivar con su hermosura y con sus brillantes cualidades morales á un rey; y así como los varones en la casa de Coburgo se han hecho célebres por sus casamientos, así tambien en la familia de Baviera, las dos hijas del duque Max, cuando apenas salian de la infancia, han enlazado su suerte á la del emperador de Austria y á la del rey de Nápoles, ambos monarcas jóvenes, hermosos é hidalgos. La tercera y última hija de este padre dichoso estaba prometida al hermano del rey Francisco, S. A. R. el Infante don Luis, conde de Trani. ¡Solo Dios sabe si los funestos azares de la política no desharán este enlace, cuyos preliminares se inauguraban con tan feliz éxito!

No se sabe que la reina María Sofia haya abandonado á su marido, en el instante supremo en que se ve bloqueado y estrechado por mar y tierra; como esposa cristiana, ha querido probar que el cariño, el amor y la virtud se demuestran en el sacrificio, y sea cualquiera la suerte que á ambos esposos les está reservada, ha preferido la reina correr al lado de Francisco II los riesgos de una lucha terrible, que ver cobardemente sobresaltada desde lejos, las peripecias del sitio. ¡Resolucion sublime, digna de una mujer de Sagunto ó de Numancia, y que ella sola basta para probar el temple de un carácter elevado!

Pensamos seguir día por día y detalle por detalle las peripecias del ataque de Gaeta. Si la plaza sucumbe, como es probable, y la esposa del rey de Nápoles, la cuñada del emperador de Austria, la sobrina del rey de Baviera, sale escoltada de la ciudad por un piquete de lanceros piemonteses, todos los corazones se asociarán á su desgracia; todas las gentes honradas saludaremos con la cabeza descubierta un ilustre é inmerecido infortunio.

El corresponsal de la *Armonía* de Paris, le escribe con fecha 31 del pasado, entre otras cosas, lo siguiente:

«Comienzo hoy por una anecdota que está corriendo de boca en boca por todo Paris. Es el caso, que uno de estos días, la emperatriz vistió de zuavo al Principe Imperial, el cual, como podeis figurároslo, no cabia en sí de gozo al verse con aquel atalage. Naturalmente, el primer pensamiento del niño, fué ir corriendo á que le viese su papá; pero la mamá ántes de dejarlo ir, le apuntó menudamente lo que habia de decir y hacer. El bravo zuavillo parte sin demora al gabinete del Emperador que, abismado en sus meditaciones políticas, se hallaba quizás combinando alguna jugarreta que hacer al Rey de Nápoles, ó tal vez al Sr. Cavour. Al ver S. M. entrar el pequenuelo saltando y gritando, y con aquel mili-

lar alavio, no pudo ménos de sonreírse amorosamente, y acariciándolo, le dijo:

—Muy bien, señor zuavo! Eres un valiente, y te quiero premiar ahora mismo.

—Sí, papá, respondió el Príncipe, quiero pedir una gracia.

—Vamos, valiente, ¿qué deseas?

—Deseo, papá, licencia de ir á Roma á defender á mi padrino.

El Emperador, calándose al punto de dónde le venía el tiro, dió un beso á su hijo y lo mandó volverse con mamá.

Dejando á un lado estas noticias domésticas, hablaré de las relativas que hoy corren sobre negocios públicos, y que son gravísimas. Sin hablar de los grandes aprestos militares, que no cesan, os diré como notable que el campamento de Chalons, que nunca se ha instalado hasta junio, lo será á principios del próximo marzo. A él irá parte del ejército de París y aun varios regimientos de la guardia. Escuso deciros los comentarios que se hacen con este motivo.

Díse además por segura y próxima una modificación simultánea en los tres Gabinetes de Austria, Rusia y Prusia, cuyos Soberanos respectivos quieren indicar de este modo la nueva política que han resuelto seguir de comun acuerdo. Parece que la propaganda revolucionaria estendida hoy con amenazante hervor en toda Polonia, es lo que ha decidido á los Soberanos del Norte á salir de la inconcebible inacción en que hasta hoy han estado. No ménos que esto se ha necesitado para hacerles abrir los ojos y conocer la índole y fines de la Revolución.

El corresponsal de un periódico extranjero anuncia que la noble, la tierna, entusiasta y heroica Reina de Nápoles ha sellado ya con su sangre el juramento que ha hecho de sacrificarse en aras de su amor á su esposo y á sus pueblos y de la dignidad de todos los Tronos. Segun refiere aquel corresponsal, hace pocos dias, y durante el bombardeo, reventó una granada á corta distancia de la heroica Reina, arrancó algunos fragmentos de piedra, uno de los cuales fué á herirla en la mano, causándole la fuerte contusion que es de suponer.

La reorganizacion del ejército pontificio ha dado el resultado siguiente en su composicion:

Infantería de línea, dos batallones	1600
Ligera, ídem	1600
Infantería sedentaria	1500
Gendarmaría ó carabinieri	4000
Zuavos	700
Suizos (carabineros)	900
Tiradores austriacos	400
Un destacamento de irlandeses	30
Artillería	900
Caballería	400
Total	12030

Lean con detención nuestros suscritores la siguiente carta, porque es digna de leerse, digna de comentarse y digna de conservarse, sobre todo despues de vista la firma que lleva.

«Muy Sr. mio: En vuestra última proclama decís que habeis hecho huir á un general frances (Lamoricière). Conociéndolos, como os conozco, sé que sois incapaz de semejante cosa; pero esa mentira vuestra es tanto mas grave y ridicula, cuanto que se dirige á un general que es el valor en persona. No quiero terminar aquí esta rectificación, y me reservo hacerla con la punta de mi bota, si vuelvo á encontraros como en Crimea.

Pelissier á Cialdini.

Nos parece que esta carta habrá dejado satisfechos á nuestros lectores. ¿Qué habrá dicho Cialdini al leerla?

Como último comentario de esta carta, transcribimos á continuación la

siguiente noticia que encontramos en un periódico:

«Ha llegado á París un ayudante de campo del general Cialdini, encargado de una misión especial.»

¿Qué misión será esta? ¿Tendrá algo que ver con la carta en cuestión?

Los oficiales piamonteses heridos, prisioneros en Banco fueron conducidos por los napolitanos á Casamara con objeto de que fueran cuidados con mayor solicitud; pero para desgracia ó castigo de los piamonteses, Casamara habia sido saqueada por ellos, y tan bien saqueada, que ni en la aldea ni en el convento pudieron hallarse medicamentos, ni un solo lecho en buen estado, ni un solo jergon del que no se hubiera arrancado la paja. Ellos lo habian destruido todo; por su causa se encontraban sin mas recursos que los que les arreglaron los religiosos, despojándose de parte de sus trages, no pudiendo darles otra cosa, porque nada mas les dejaron los piamonteses. Entre los prisioneros heridos estaba precisamente un coronel que era uno de los que mas crueles se habian mostrado tres dias ántes con la comunidad, y el mismo que con la pistola al pecho obligó al criado del obispo de Lora á declarar dónde tenia oculto su dinero.

Hablando de la heroica Reina de Nápoles, dice el periódico imperialista *La Patrie*:

«La joven y animosa Reina ha dirigido cartas á sus padres, rogándoles que no le contesten, en vista de la completa incomunicacion de la plaza. Segun la *Gaceta de Augsburgo*, la Reina dice en una de estas que á consecuencia de haber estallado una bomba en su palacio, habia recibido en la cara algunos restos de cris'á'e. Su energia iguala al ménos á la de Francisco II, y todas las correspondencias dicen que es formalmente opuesta á la rendicion.»

—Francisco II ha contestado, segun escriben de París, á las cartas del Emperador Napoleon, en los siguientes términos: «Agradezco mucho, dice, vuestros consejos; pero estoy firmemente decidido á sepultarme entre las ruinas de Gaeta, ántes que consentir en la rendicion de la última fortaleza del reino de mis padres.»

Austria acaba de contratar con una casa de Trieste, la construccion de dos fragatas blindadas. Las fábricas de armas de Thuringen no pueden dar abasto á todos los pedidos que se les hacen de todas partes de Alemania, especialmente de Baviera, Wurtemberg, Hannover y Baden. Tambien han tenido que negarse á satisfacer un pedido de Rusia. Dos individuos del Parlamento ingles han ido á Viena, como representantes de una compañía inglesa, á proponer á aquel gobierno la compra de diez vapores armados con artillería rayada. El capitán Wissik, uno de los secretarios del archiduque Fernando, ha ido á Inglaterra á examinar los buques y á hacer investigaciones sobre la compañía.

La *Gaceta de Viena* publica un manifiesto de Francisco II por el cual este concede á los sicilianos instituciones especiales. La Constitución de 1812 será puesta en vigor salvas las modificaciones que de acuerdo con el Parlamento se juzguen necesarias á la reunion de ambas coronas. Se decretará una amnistía completa. Sicilia tendrá una administracion independiente y un parlamento distinto del de Nápoles. Por último, el rey residirá en la isla durante tres ó cuatro meses cada año. Tales son las bases del nuevo estatuto que ofrece á los sicilianos Francisco II.

El gobierno sardo ha hecho explicar en un periódico oficial la noticia de haber pasado un parlamento

napolitano á la escuadra sarda y haber mandado esta uno de sus buques al puerto de la plaza sitiada. «Las comunicaciones entre la plaza y la escuadra italiana, dice el diario oficial de Milan, y la suspension momentánea del fuego se renovarán con frecuencia durante el sitio; pero este hecho tiene una explicacion fácil si se considera que como la restriccion del sitio no permita comunicacion alguna con la plaza, los representantes de las potencias extranjeras que se hallan al lado de Francisco II y que desean enviar noticias á sus familias, deben recurrir para ello al comandante de nuestra escuadra. Todo es un acto de urbanidad por nuestra parte.»

El estatuto ofrecido por Francisco II á Sicilia, está fechado el 15 de enero en Gaeta. Ya hemos dado á conocer la parte mas esencial de este documento, pero aun así diremos que las bases del estatuto son 10. En una de ellas se consigna que cuando el rey no resida en Sicilia, residirá un príncipe de su familia como virey ó algun personaje siciliano con plenos poderes. En otra base se dice que el efectivo militar de Sicilia, se compondrá de voluntarios, y extranjeros asalariados á fin de librar al pais de la contribucion de sangre.

La *Gazette du Midi* ha recibido cartas de oficiales que combaten en los Abruzzos, cartas con las fechas del 27 y del 29 del pasado, en que se da cuenta del combate de Canco y otros. El combate se empeñó entre unos cuatro mil legitimistas y un número igual de piamonteses que tenian caballería y artillería, y pronto se decidió á favor de los primeros, que se arrojaban como leones sobre sus enemigos. Los piamonteses iban ya en plena retirada, cuando recibieron un refuerzo considerable que les permitió rehacerse y volver á tomar la ofensiva, hasta llegar á un punto de la montaña, fortificado de antemano por los realistas, donde estos se detuvieron, y de donde rechazaron constantemente á los piamonteses, causándoles pérdidas de gran consideracion, y obligándoles por fin á emprender nuevamente una retirada que solo su superioridad numérica hizo que no fuera desastrosa. El *Messenger du Midi* cuenta estos hechos casi en los mismos términos que la *Gazette*.

Una correspondencia que publica el *Messenger du Midi* da cuenta de un combate vivo que tuvo lugar el dia 29 en Scurgula, pueblo situado á 10 millas de Tagliacozzo, combate en el cual los piamonteses, con pérdida de mucha gente, dejaron el campo á los realistas. «El furor de estos, dice el corresponsal, era indescriptible; pero nada hay en esto de extraño, añade, si se atiende á que el dia anterior al de la accion los piamonteses habian, como es su costumbre, fusilado en Scurgula cincuenta personas, entre ellas dos sacerdotes y varias mujeres y niños.»

El sitio donde fué hecho prisionero por los zuavos pontificios el destacamento piamontes que parece reclamó el gobierno sardo, es una posada situada en el territorio del patrimonio de San Pedro. Los voluntarios piamonteses penetraban con frecuencia hasta Monte-Retondo. El general Goyon ha hecho ocupar el paso de Corese para evitar una nueva lucha.

El *Monitor* frances dice que los piamonteses mandados por el general Sonnaz no han podido apoderarse de Banco, donde los napolitanos estaban atrincherados. Despues de un combate tenaz, los piamonteses tuvieron que retirarse, dejando en el campo bastantes muertos y heridos. De este hecho nada habia dicho el telégrafo turinés.

Créese, no sin fundamento, que la aloucion del señor Cassella, que precede al estatuto ofrecido por el rey de Nápoles á los sicilianos es pura invencion de la prensa piamontesa para poner en ridiculo á Francisco II, como lo fué la de la aloucion de Pio IX para poner en ridiculo á Su Santidad.

Hay ya estensos pormenores del combate de Banco, en que fué derrotado el general piamontes Sonnaz, por el napolitano Criston de Casamara. Los napolitanos eran 3,400 hombres y los piamonteses mas de 4,000, con ocho piezas de montaña. Los piamonteses tuvieron 200 á 250 muertos, que dejaron en el campo, sobre 400 á 500 heridos que se llevaron, y 300 prisioneros, entre ellos un coronel y cuatro oficiales heridos. Las pérdidas de los napolitanos consistieron en 10 muertos y 30 heridos, lo que se explica por la ventaja de sus posiciones.

Un oficial napolitano escribe desde Caroli á *La Esperanza* el dia 1.º: «En el momento en que empiezo á escribir se me presenta un cazador llamado Nicolas Laudolfo, que fué cogido en Scurgula, y que ha debido la vida á una buena mujer que le tuvo oculto en un horno durante tres dias. Ha visto fusilar en Scurgula por los piamonteses, á sesenta personas de todo sexo y condicion, y ha visto asesinar al venerable prelado Genaro de Orsi. Despues de haberle estado insultando groseramente, y escarneciéndole por todos los medios, le dispararon ocho tiros mientras besaba un Crucifijo, y como no muriera de ellos, é incorporándose dijera á los piamonteses que en nombre de Jesucristo les perdonaba, estos se arrojaron sobre él, le traspasaron á bayonetazos, y al pisotear el Crucifijo decian *ecce la causa.*»

El príncipe de Carignan no pasó últimamente á Mola de Gaeta, segun un corresponsal de la *Independencia* en París, para ocuparse de la capitulacion de la plaza que, añade el mismo corresponsal, está muy lejana, mas lejana de lo que se creyó fué con objeto de intervenir en una grave cuestion sobrevenida entre Cialdini y Persano que se acusan uno á otro de no haber cumplido con su deber y de no haber secundado uno las operaciones de la escuadra y el otro las operaciones del ejército de tierra.

Una carta de París, dice, que se han tomado disposiciones para establecer en Estrasburgo ó Metz, depósitos de municiones de guerra, suficientes para atender, durante un año, á las necesidades de un ejército de cuatrocientos mil hombres.

Un despacho de Gaeta, espedido el 3, dice que la batería piamontesa mas lejano disparaba continuamente sin resultado contra los polvorines y la plaza contestaba pocas veces; que durante la noche anterior una fragata habia disparado contra la ciudad con cañones rayados; que los buques no se atrevian á acercarse, ni por la parte de tierra, ni por la parte de mar, y que un despacho confidencial de Cialdini á Cavour, manifestaba á este que el ejército piamontes estaba desmoralizado, que la plaza era formidable y el bloqueo inútil.

El periódico piamontes *las Nacionalidades*, dice que la prolongacion del sitio de Gaeta comienza á fatigar y disgustar al ejército piamontes. Los *bersaglieri*, añade, están impacientes, y piden con energia permiso para dar el asalto.

Lola Montes ha muerto en los Estados-Unidos. Sus últimos dias han ofrecido un singular contraste con el resto de su vida. Durante algun tiempo ha permanecido muy enferma en Astona, manifestando el arrepentimiento mas sincero por la manera con que habia vivido.

NACIONAL.

MADRID 7 DE FEBRERO.

La *Gaceta* de hoy contiene dos reales decretos: el primero disponiendo que el señor duque de Tetuan cese en el despacho interino del ministerio de Estado, por hallarse ya restablecido de su enfermedad el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, quedando S. M. altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y el segundo mandando que D. Saturnino Calderon Collantes se encargue nuevamente del ministerio de Estado.

Segun los informes de un periódico el proyecto de nueva ley de inquilinatos concilia los intereses del inquilino y del propietario, en términos que en casos especiales todavía mejorará en condiciones á lo que prescribe la ley. A los inquilinos se les garantizará la permanencia en la casa, y no podrá aumentarse el alquiler sino despues de un plazo consignado en la nueva ley, y con condiciones que no atacan el principio respetable de la propiedad.

Idem 8.

Han llegado á esta corte el Sr. don José Fernandez del Cuelo y el señor don Felipe Picon, gobernadores civiles de las Baleares y de Almería.

Los diámetros de las nuevas monedas de oro de 40 y 20 rs. de valor, creadas por real decreto de 31 de enero próximo pasado, serán de 18 milímetros el de las primeras, y de 15 milímetros el de las segundas.

El dia 6 no ocurría novedad en la salud ni en la guarnicion española de Tetuan.

La goleta de guerra *Buenaventura* entró el dia 6 en Algeciras, despues de tocar, cumpliendo órdenes del servicio, los puertos de Málaga, Melilla y Tetuan.

El dia 6 por la noche llegó á Algeciras un vapor de guerra con pliegos para el gobierno de nuestro representante en Tánger. Se confirma la buena disposicion de los marroquies á cumplir sus compromisos con España.

Idem 9.

Tenemos detalles de la recepcion oficial hecha el dia 31 de enero por Su Santidad al embajador de España, marques de Miraflores. La ceremonia se verificó con el aparato y lujo de la pompa española y de la etiqueta romana. A las doce salió de su palacio, situado en la plaza de España, el embajador de la Reina, y precedido del carruaje en que, segun ceremonial, iban las credenciales, y seguido de otros seis, ocupados por el personal de la legacion y por los auditores españoles de la Ro', y escoltado por un pique de dragones pontificios, atravesó la comitiva las principales calles de Roma en direccion al Vaticano, donde fué recibida con toda la etiqueta y solemnidad que para tales casos prescriben los usos de la corte pontificia. Introducidos en los salones de Su Santidad el señor marques de Miraflores y su séquito, llenado que hubieron el objeto oficial de la presentacion, recibieron la bendicion apostólica, y fueron vueltos á conducir á sus carruajes con las mismas formalidades y ceremonias con que habian sido recibidos.

Idem 10.

El ministro de la Gobernacion habló incidentalmente en el Congreso de un parte telegráfico recibido de Jaen, en que se suponian sucesos ocurridos en Granada y en algun pueblo de la provincia de Málaga, y aseguró que la noticia contenida en el parte era falsa. Los despachos recibidos en la noche de ayer confir-

man que en las provincias de Granada y de Málaga no ocurre novedad.

El día 8 no ocurría novedad alguna en la plaza de Ceuta. En Tetuan el 9 también había salud y tranquilidad.

Idem 11.

Las últimas noticias de Tetuan alcanzan al 4. El tiempo seguía varió, presentándose las lluvias por intervalos que alumbraba algunas veces el sol. El cuerpo de ingenieros seguía ocupándose en el empedrado de la calle del Cid que va desde la puerta de este nombre á la plaza de España. Esta mejora es sumamente útil, pues la susodicha calle es el camino por donde se dirigen al Zoco la mayor parte de los habitantes de la ciudad. La obra pia y algunos devotos han remitido á nuestros misioneros en aquella plaza, unos cuantos libros: la mayor parte de ellos consisten en ejemplares de la doctrina cristiana de Ripalda, silabarios y otros de instrucción primaria, y además una partida de papel pautado para aprender á escribir y una cajita de bonitas figuras de dulce para distribuirlas entre los niños aplicados. La salud de la tropa y del vecindario seguía siendo satisfactoria. El martes último fueron conducidos á Tetuan los moros de la kábila de Benimagdan Hassain Herciman, Mohammed Hersimar, Mohammed Mesad y Hamet-el-Heture. Habían robado á un marineró en el camino de la Aduana, y probado el hecho fueron á disposición del comisario de S. M. marroquí, que dispuso que se les impusiera doscientos palos, los que recibieron el miércoles por la tarde, y al día siguiente encadenados y maniatados fueron remitidos con la debida escolta de moros de rey al príncipe Muley-el-Abbas.

Idem 12.

Con repetición llegan noticias del extranjero de que en Cataluña maquinan de consuno demócratas y juanistas para turbar el orden; pero las noticias mas respetables están contestes en que los que desearian lanzarse al desorden son pocos; carecen de recursos, viven vigilados y nada podrán contra la popularidad de las autoridades, la lealtad del ejército y la opinion bien pronunciada del país en favor de la paz y del ministerio que no ha creído necesario el estado de sitio para sostener la tranquilidad del Principado.

PALMA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Paris 14 de febrero.

La plaza de Gaeta ha capitulado. El general Cialdini ocupará mañana el monte Orlando y todas las fortificaciones. El Rey, la Reina y demás de la familia se embarcarán. Luego de haber partido el general Cialdini ocupará la ciudad. La guarnición quedará prisionera de guerra hasta la sumisión de Messina y Civitella-Tranto.

Nápoles 15.

La corbeta de guerra francesa *Monette* parte para Gaeta en donde embarcará á Francisco II y á su familia.

Nuestros colegas el *Correo* y el *Isleño* de ayer anuncian para mañana sábado y el siguiente día domingo, una esposicion de cuadros de diversas escuelas, en uno de los salones del Estudio general. El objeto de esta esposicion parece ser el de proceder despues de ella á la venta

de dichas pinturas, cuya coleccion recomiendan así el nombre de sus autores como el buen juicio que sobre su mérito han emitido los conocedores del arte, al decir de aquellos diarios. Celebraremos no salgan fallidas las esperanzas del espositor.

Esta madrugada á las cuatro y media, poco mas ó ménos, se ha dado aviso á un sereno que se había declarado fuego en la casa que sirve de almacen, en el muelle, al gremio de San Telmo. Inmediatamente han comparecido al lugar del siniestro el M. I. Sr. Alcalde D. Mariano de Quintana y demas tenientes, Comisario de Vigilancia, otras autoridades y el ramo de serenitos con la bomba de incendios.

El daño segun sabemos no ha sido de consideracion, logrando extinguir al cabo de poco tiempo el vóraz elemento, gracias á las activas disposiciones de las autoridades.

Si uno de los deberes de la prensa periódica es elogiar todo aquello que la justicia, el agradecimiento y la utilidad reclaman, lo mismo que censurar aunque sea en perjuicio de nuestros mas afectos, cuando así el bien público lo exige, hoy que se nos ha informado de un hecho digno de elogio, y que honra á un hijo de este país, cuyos méritos artísticos aun no se habían podido apreciar bastante por el poco tiempo que ejerce en esta de Palma su profesion, no podemos ménos de darle publicidad, esperando que lo harán también nuestros colegas, porque no ménos se interesa el honor de un artista paisano nuestro, que la utilidad del público, que á veces no puede servir de lo que necesita por ignorar los servicios que puede prestarle un artista á quien no conoce. Es el caso que cierta persona sumamente verídica, habiéndosele cariado una muela carótida situada en el lado izquierdo de la mandíbula superior, fué á un acreditado dentista de Paris que á la fama de su habilidad unia una buena coleccion de instrumentos de última moda que tragera de Paris. Este profesor, cuyo mérito no tratamos de rebajar un solo punto, antes bien, nos serviremos de él para que el público pueda conocer el de otro artista de quien nos ocupamos, examinó la muela, y viendo que por un lado le faltaba esmalte, y siendo la pieza estrema, presentaba su corona, ó parte visible, la figura de medio segmento de esfera muy diminuto en vez de la forma prismática que suelen presentar, y que además no tenia el menor movimiento, dijo al paciente que era poco ménos que imposible su extraccion por falta de punto de apoyo y de resistencia; sin embargo trabajó con ella mas de media hora dando tortura al paciente, á quien despues de haberle probado muchos instrumentos le dijo, que había riesgo de quebrarle un hueso y que se necesitaba una llave especial para esta muela. Por mas que el paciente fuese suficiente es fácil comprender que la lucha debió darse por terminada. En esto mas de un año ha transcurrido, sufriendo el paciente muy á menudo los mas intensos dolores que por medio de la creozota podia calmar una que otra vez; afligido por la imposibilidad de que se le estragara, despues de haber ido al Sr. Dentista de Paris y á otros que no se atrevieron á operar.

El otro día se le informó de que otra persona hallándose en un caso análogo fué al Sr. D. Vicente Sendra, discípulo del Sr. Rotonto dentista de cámara de S. M., que vive en la plaza de las Copiñas, y que este le sacó la muela perfectamente. Por *fas* ó por *nefas* quiso éste que nos ha enterado, probar la misma fortuna, aunque lleno de desconfianza. El Sr. Sendra le examinó la muela y con una confianza y seguridad casi profética dió por ganada la partida, diciendo que por haberle dado cáustico, probablemente se rompería

la corona ó parte saliente; pero que tenía medios para extraerle la raíz, y hasta le dijo las veces que necesitaba ponerle la llave ú otro instrumento. En efecto el resultado fué tan exacto como él había pronosticado, debiendo notar que la raíz de esta muela que se estrajo, despues de haberse quebrado la parte saliente, formaba un trifurco bien engastado en el alveolo, lo que parecerá extraño á los anatómicos, porque estas últimas piezas de la dentición no suelen tener mas que una raíz, cuya forma cónica no hace tan difícil su extraccion, lo que da mas mérito á este profesor por su feliz resultado. Damos pues el parabien á ese distinguido artista Sr. Sendra, considerando una utilidad que el público conozca sus méritos artísticos.

A causa de la grande abundancia de material no hemos publicado hasta ahora las siguientes noticias que extractamos de una correspondencia de Marratxi:

La otra tarde habiéndose divulgado que una vecina de dicho pueblo había sido robada, dos personas conocidas de la casa, Juan Serra y Barrera y un primo suyo de igual nombre y apellido, habiendo visto pasar por allí á dos entes de mal agüero, siguieron su pista tomando indicios, y preguntando, hasta que por fin pudieron alcanzarles á las dos horas de perseguirles junto al pozo de *can Amer*. Intimáronles la entrega del dinero y las alhajas que llevaban; pero al verse los ladrones sorprendidos tomaron las de Villadiego, siguiéndoles ya uno solo de los perseguidores, no pudiendo hacer el otro que se hallaba convaleciente de unas intermitentes con el cansancio de dos horas de camino. Viéndose apretados los fugitivos por uno solo, quisieron detenerle á pedradas trabándose una lucha desesperada, hasta que por fin despues de simular en vano que llevaban armas de fuego para acobardar á su valiente perseguidor se le rindieron uno tras otro. No tardaron en presentarse varios campesinos con cuyo auxilio se les registró, encontrándose dinero y varias alhajas que por sí mismas decían ser robadas, y no á una sola persona. Como no llevasen dinero los héroes de la acción, hizo Juan Serra comprar una cuerda del dinero hallado para atarles, é hizo tomar un trago á sus coadjutores; y en la misma noche presentó su presa á la casa consistorial, en donde solicitó que le prestasen el dinero que había gastado para reintegrarlo al capital que se había encontrado en poder de los ladrones; mas el Sr. Alcalde sacando su bolsillo lo reintegró diciéndole: «Eres digno de gran premio.»

To los aplauden el valor y el buen servicio de estos dos honrados vecinos, y en particular del que solo les cogió; pero sentimos que siendo personas que viven de su trabajo, no tengan mas premio que el haber perdido algunos jornales para ir á declarar ante el juzgado, cuya pérdida han manifestado serles algo ruinosa.

En el vapor correo de ayer llegó á esta capital D. Miguel Sabater, con parte de la compañía que ha de dar funciones de zarzuelas en el Casino Artístico é Industrial.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN JULIAN MÁRTIR Y SANTA JULIANA VIRGEN Y MÁRTIR.

Tuvo nuestra ilustre Santa la desgracia de que su padre se contase entre los perseguidores del cristianismo, cuando su madre no profesaba religion alguna; mas instruida secretamente Juliana en la fe de Jesucristo se ofreció enteramente á su Dios. Pretendióla el joven senador Eluzo, y estaba ya por el padre de la Santa arreglado el asunto de la boda, cuando ella tuvo esta noticia que la sorprendió sobre-

manera; pero animada interiormente, recibió con modesta gracia al joven senador y le dijo que no consentiría en el casamiento mientras no le viese prefecto de la ciudad.

Hábale parecido imposible á la Santa que Eluzo consiguiera el cargo supremo de la judicatura; sin embargo el dinero y los empeños consiguieron lo que parecía imposible, y ofreciéndose entonces á Juliana declaró esta que para ser su esposo era preciso renunciase la superstición del gentilismo y abrazase la verdadera religion de los cristianos. Atónito el joven prefecto dió cuenta del hecho al padre de Juliana y ni los halagos, ni las promesas, ni la distinción de la boda, ni aun el cumplimiento de su palabra, pudieron alterar la determinación de su hija que no quería dejar de ser cristiana por nada de este mundo. En vista de esto la castigó con tal crueldad que hubiera quedado bajo sus crueles manos si sus domésticos no la hubieran apartado. Entregáronla al mismo prefecto para que la sentenciase y este al verla comparecer tan acardenalada, se olvidó de la autoridad de juez para acudir á las súplicas de amante. Juliana contestó con tanto acierto que sus palabras causaban en el ánimo del prefecto el influjo de la divina gracia, pero cuál podría ser el amor que la profesase cuando por no ceder á sus razones las interrumpe mandándola azotar hasta que se fatigaron seis verdugos, luego suspender por los cabellos de manera que se desfiguró completamente, hizo destilar sobre su cuerpo estaño derretido y abrasarla al mismo tiempo con hachas encendidas, y no consiguiendo pervertirla á pesar de tanto rigor, ordenó la llevasen á un calabozo.

Viendo Juliana muy cerca su feliz tránsito, suplicó confiadamente á Dios se dignara favorecerla; venció las tentaciones del espíritu maligno, y fué nuevamente conducida delante del prefecto donde vencidos los ruegos, los halagos, las amenazas y aun los tormentos, de cuyos dolores la libró Dios, alargó su cabeza al cuchillo con ciento treinta soldados que había reclutado y la acompañaron al cielo.

CULTOS.

Mañana sábado

En la iglesia de San Cayetano continúan las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis; durante las misas de once y media y de doce habrá meditación, acompañada de *armonium*; y al anochecer despues de rezada la corona de la Virgen, tendrá lugar un rato de oración mental, la estación del Santísimo y la reserva.

En el oratorio de la Piedad siguen igualmente las cuarenta horas, siendo la esposición á las seis; á las diez se cantará misa solemne, en la que predicará D. Guillermo Pujol; á las cuatro y media se rezará la corona de la Virgen y en seguida tendrá lugar un rato de meditación, la estación y la reserva de S. D. M. En la parroquia de San Nicolas al anochecer se dará principio al septenario de la Virgen de la Soledad, con música y continuando á igual hora en los sábados consecutivos.

En la del Hospital general también á las oraciones tendrá lugar el segundo día de la antedicha devoción, predicando el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

CORTE DE MARÍA.

Día 16: se hace la visita á la Virgen del Carmen, iglesia de las Teresas.

Revista de periódicos.

(Del *Correo* de ayer.)

Segun un telegrama de Iviza que tenemos á la vista y que se recibió en Palma anteayer, aquel mismo día naufragó entre la punta del Molino y la torre de Rabia, distrito de San Antonio, una goleta española cargada de trigo, harina y vino: la tripulación se ha salvado.

En el mismo telegrama se participa también el naufragio de otro buque en el Codolar, distrito de San José, ignorándose la clase de embarcación, cargamento y estado de los tripulantes.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y Pons.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 16 de febrero de 1861.

Cefe de día el teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Gerona, don Segismundo Morey.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS, de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo celebrado en Madrid el día 6 del actual.

Números.	Pesos fs.
2.698	100
2.998	100
5.954	100
15.895	100
19.287	100

Se espended billetes á 150 reales el entero y divididos en décimos á 15 rs. uno para el sorteo que se ha de verificar el día 21 del corriente.

Primitiva.

En la extraccion celebrada el día 11 del que rige han sido agraciados los números siguientes:

21—57—41—67—48.

Palma 15 de febrero de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.
De Alicante en 5 días laud S. Antonio, de 41 ton., pat. José Felany, con 6 mar., trigo y patatas.
De Argel en 4 días laud Carmen, de 21 ton., pat. Antonio Moner, con 6 mar., 1 pas. y lastre.
De Cullera en 2 días laud S. Miguel, de 65 ton., pat. Miguel Bauzá, con 6 mar., 1 pas. y arroz.
De Charleston en 66 días polacra Leonor, de 190 ton., cap. D. Juan Veyret, con 10 mar. y algodón.
De Trieste en 72 días polacra austriaca Perseveranza, de 380 ton., cap. Avelino Mujevick, con 10 mar. y trigo; va destinado á Inglaterra; ha entrado de arribada forzosa y con averías.

Día 10.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. D. Nicolas Morey, con 25 mar., 45 pas., balija y efectos.
De Nueva-Orleans en 41 días corbeta Teresa, de 277 ton., cap. D. Francisco Torres, con 14 mar. y algodón.

Día 11.

De Barcelona en 4 días polacra Morey, de 230 ton., cap. D. Jaime Vidal, con 9 mar. y vino.

Día 12.

De Aguilas en 5 días laud Carmen, de 49 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., esparto y efectos.
De Iviza en 1 día laud S. Antonio, de 64 ton., pat. Pedro Francisco Bosh, con 7 mar., trigo y harina.
De San Pedro del Pinatar en 9 días laud S. Eduardo, de 17 ton., pat. Domingo Martínez, con 4 mar., 1 pas. y barrilla.
De Almuñecar en 10 días laud Pieta, de 21 ton., pat. Jaime Servera, con 4 mar., patatas y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 9.

Para Marsella goleta Amparo, de 96 ton., cap. D. Mariano Jaquotot, con 6 mar. y vino.
Para Tortosa laud Joven Teresa, de 22 ton., pat. Ambrosio Navarro, con 5 mar. y lastre.
Para Argel laud S. José, de 22 ton., pat. Guillermo Pujol, con 7 mar., vino y efectos.

Día 11.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., balija y efectos.
Para Sevilla tartana Concepcion, de 48 ton., pat. D. Nicolas Compañy, con 8 mar., curtidos, cueros y efectos.
Para Valencia laud Providencia, de 42 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., 1 pas., ceniza de almendras y efectos.

NODRIZA.—Una de 35 años de edad y la leche de 5 meses, deseaba criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Sóller; darán razon en casa de D. Martin Barceló, calle de la puerta de la Calatrava.

SECCION DE ANUNCIOS.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espended a precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de París para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-cajos etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Segú*.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

DON VICENTE SENDRA

DENTISTA

DISCÍPULO DEL SEÑOR DON ANTONIO ROTONDO,

primer dentista de Cámara de SS. MM., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

AL PÚBLICO.

Nada mas fácil que dirigirse al público empleando frases pomposas y creándose una reputación que por lo mismo que está basada en el charlatanismo, se desmorona y cae de su frágil pedestal tan pronto como aparecen los primeros desengaños.

El que estas líneas escribe no pretende sorprender el ánimo del público con mentidas ofertas, ni supuestos talentos, sino manifestarle que al regresar de Madrid donde ha adquirido conocimientos que no tenía, aporta á su país ideas enteramente nuevas y un caudal de estudios enteramente al nivel de los que se practican en los países más adelantados.

No tan solo ofrece al público desempeñar cuantas operaciones quirúrgicas abraza su noble profesión, obtener, orificar, empastar, exfoliar las caries y todo el tratamiento de las enfermedades de la boca sino proporcionarles polvos dentífricos y elixires de indudables efectos.

En la prótesis dentaria, objeto predilecto de sus estudios ofrece trabajar en todos los métodos conocidos hasta el día colocando dientes montados en plata, oro ó platina, desde la colocación de un diente, hasta la de una dentadura completa. Pero habiendo tenido ocasión de aprender al lado del Sr. Rotondo el nuevo y sorprendente método de montar las piezas en caucho ó sea goma elástica sobre este punto quiere llamar la atención de sus lectores, en conocer todas las piezas que ha hecho, y cuyo uso está garantido á satisfacción de los que las llevan.

Este descubrimiento hecho en los Estados-Unidos ha venido á producir una verdadera revolución en el arte y ciertamente que es merecedor de cuanto en su elogio pueda decirse: una pieza de este género, colocada en la boca no causa la menor molestia en atención á lo bien que se ajusta, su bruñido es perfecto, los dientes de una semejanza sorprendente, y además de no presentar el inconveniente de las antiguas piezas cuyo sabor galvánico se desarrollaba en la boca produciendo una dentera constante por efecto de la unión de ciertos metales, tienen la indisputable ventaja de desempeñar el ejercicio de la masticación de un modo perfecto y cual pudieran hacerlo los dientes naturales. Estas piezas tienen también la ventaja de no ceder abajo los dientes en que se apoyan, por no ejercer el menor tiro.

Así pues el que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su gabinete plaza de las Copiñas número 4, donde hallará cuanto pueda desear respecto de su profesión. Dicha pieza se halla totalmente separada del salón de peluquería.

El Sr. Sendra, se complace en prestar gratis los auxilios de su profesión á los soldados de Africa, y padece de solemnidad que lo presenten el oportuno certificado de los señores párrocos de Palma y sus aldeas, de las siete á las ocho y media de la mañana menos los días festivos.

VICENTE SENDRA.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

REDENCION.

Un jóven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razon.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 31.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la duquesa y á la Vitoria, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invención para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesesairs con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razon de un jóven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará también de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA

DE DESCUENTOS.

El Consejo de administracion, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórticos de Santo Domingo número 35.

Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

ALQUILERES.

En la casa zaguan número 14, de la calle de la Merced, hay para alquilar un tercer piso que reúne las mejores condiciones, cuatro cuartos dormitorios y agua potable. En el piso principal darán razon.

El carruaje-galera con dos caballos de tiro que se alquilaba en la calle de San Miguel, se ha trasladado en la de las Monjas de la Consolacion, número 12.

ALQUILERES.—En la calle de Savellá, número 39, hay unos entresuelos para alquilar, con agua de pozo y de fuente.

VENTAS.

Se desea vender tres carruajes en uno, con lanza y varas, caballo y guarniciones. En la Bailía del real Patrimonio, calle de doña Mira, darán razon.

Se desea vender un caballo tordo de siete cuartas y dos dedos, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar y tiro. Darán razon en casa de D. Bernardo Gamundí, número 40, calle de la Pau.

HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

PÉRDIDA.—El lunes próximo pasado, anochecido ya, se perdieron unos anteojos con su estuche desde la calle de San Jaime al Teatro. Se gratificará el hallazgo con un dero ó por el valor de la plata que pese su armazon sino tiene rotura alguna. En esta imprenta darán razon.

PÉRDIDA.—Desde la Puerta de Jesus á la de la Portella, bajo la muralla, se ha extraviado una pulsera de acero. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva enviarla á la Bailía del Real Patrimonio, calle de Doña Mira.

LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE ESPAÑA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.